

MENDOZA, 17 SEP 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 12209/2013, en las que la Secretaría de Relaciones Internacionales informa la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía y pasajes aéreos (movilidad de becas estudiantiles), durante el ejercicio 2010 de los alumnos seleccionados.

El contenido de la Resolución N° 869/2009 – SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos correspondiente a PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800.-), según el Programa ARFITEC ARF 08 - 01, correspondiente al ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 349 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA